



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-49983 ; en el cual el Director del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, solicita se apruebe la Memoria Anual de las actividades académicas del año 1999 ; y

CONSIDERANDO :

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento ;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente ;

Que Secretaría Académica, a fs. 30, toma conocimiento de la memoria Anual presentada ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

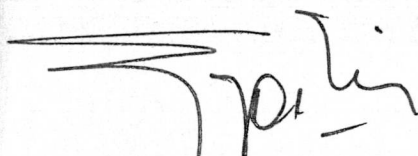
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar la MEMORIA ANUAL de las actividades académicas presentado por el **DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL**, correspondiente al ciclo lectivo 1999.

Art.2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 116/00.-.


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA